

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Adjudica Servicio de Limpieza de 40 Fosas Sépticas

DECRETO: 2323

COIHUECO: 17 MAR 2010

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.

CONSIDERANDO:

1.- Considerando Acta de Adjudicación de Licitación N° 229-44-L.110 de fecha 26 de Abril 2010.

2.- Publicación en portal www.mercadopublico.cl.

3.- Acta de Apertura, cuadro comparativo y ofertas presentadas.

DECRETO:

1.- Adjudíquese Servicio de Limpieza de 40 Fosas Sépticas La Arboleda y Nueva Ilusión de Talquipen por un monto de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), con impuesto si los hubiese, a Fosas del Sur..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

Arnoldo M. Jimenez Venegas
ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ Carpetas Programas
MJV/GML/EHHC/evl

ACTA DE ADJUDICACION

**LICITACION PUBLICA N° 229-44-L 110 DEL 2010-
LIMPIEZA DE 40 FOSAS SEPTICAS EN VILLA NUEVA ILUSION Y LA ARBOLEDA DE
TALQUIPEN, COMUNA DE COIHUECO**

La denominada comisión de evaluación de la Licitación Publica N° 229-44-L 110, procede a Adjudicar la presente licitación, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Coihueco Autorizo por Decreto Alcaldicio N° 1907 de fecha 26/04/2010, el llamado a Licitación publica de Limpieza de 40 Fosas Septica en la Villa Nueva Ilusion y Arboleda de Talquipen, y a su vez nombra al Sr. Edwin Hinojosa Cotal, Director de Desarrollo Comunitario, Héctor Saldías Muñoz, Director de Administración y Finanzas, y a la Sta. Miriam Riquelme Vásquez, Asistente Social (S) como miembro de la comisión evaluadora.

SEGUNDO: Que la Convocatoria Publica se presento como único oferente Fosas del Sur.

TERCERO: Debido a que fue la única oferente y dado los antecedentes, la Comisión evaluadora dispone lo siguiente;

Adjudicar la Licitación Publica N° 229-44-L 110 a la única oferente Fosas del Sur

ERWIN H. HINOJOSA COTAL
DIDECO

HECTOR A. SALDIAS MUÑOZ
Director de Administración y Finanzas

MIRIAM RIQUELME VASQUEZ
Asistente Social
(S)